

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de febrero de 2025, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 5610/24 RGEP 28960 y RGEP 3337/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 10-02-25 (RGEP 3650/25), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 11-02-25 (ARCHSCE123), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 3337/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 5653/24 RGEP 29049 y RGEP 3338/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 12-02-25 (RGEP 3887/25), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 12-02-25 (ARCHSCE182), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 3338/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 5609/24 RGEP 28939, PE 5611/24 RGEP 28993, PE 5627/24 RGEP 29165, PE 5628/24 RGEP 29166, PE 5629/24 RGEP 29167, PE 5630/24 RGEP 29168, PE 5631/24 RGEP 29169, PE 5632/24 RGEP 29170, PE 5633/24 RGEP 29171, PE 5634/24 RGEP 29172 y RGEP 3339/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 5633/24 RGEP 29171 y PE 5634/24 RGEP 29172), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 5609/24 RGEP 28939, PE 5611/24 RGEP 28993, PE 5627/24 RGEP 29165, PE 5628/24 RGEP 29166, PE 5629/24 RGEP 29167, PE 5630/24 RGEP 29168, PE 5631/24 RGEP 29169 y PE 5632/24 RGEP 29170, cuya contestación, que ha sido remitida por el Gobierno los días 10-02-25 y 12-02-25 (RGEP 3652/25 y RGEP 3933/25), le ha sido trasladada al señor Diputado los días 11-02-25 y 13-02-25 (ARCHSCE124 y ARCHSCE133). Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firmado electrónicamente por:

ANTONIO LUCIO GIL

Fecha Reg: 20/02/2025 12:54 Ref. Electrónica: 3114

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA